

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 24-SP147372

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**, R.U.T. N°76.124.890-1, con domicilio en Av. Providencia N°111, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Celular, otorgada por Decreto Supremo N° 657 de 2002 y por Decreto Supremo N°28 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace, en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W)	Pol	Etapas				
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. A		Long. A		Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)										
			Lat. B	Long. B	Gra.	Min.	Seg.											
RPT CERRO EL CANELO	Cerro El Canelo, km 3.5 desde acceso en ruta H-25 (REF: Carretera el Cobre H-25 hacia el Teniente. Llegar hasta el km. 28 y entrar a mano izquierda, hay una barrera. Subir el cerro El Canelo, pendiente fuerte y camino agrietado.)	Machalí	34	9	0,79	70	34	28,03	14.564,00	40,1	28M0D7W	0.0631	V/H	1				
RANCAGUA	AVDA ZAÑARTU 550	Rancagua	34	10	22	70	44	10	14.984,00	40,1								

V/H: Cruzada.

El radioenlace se implementará a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte				
Nombre	Estructura	Altura (m)	Etapa	
RPT CERRO EL CANELO	Autosoportada	27	1	

Para la región: del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Nombre	Dirección	Comuna	Ubicación de Infraestructura de telecomunicaciones						Etapa	
			Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)							
			Latitud S.			Longitud O.				
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.		
RPT CERRO EL CANELO	Cerro El Canelo, km 3.5 desde acceso en ruta H-25 (REF: Carretera el Cobre H-25 hacia el Teniente. Llegar hasta el km. 28 y entrar a mano izquierda, hay una barrera. Subir el cerro El Canelo, pendiente fuerte y camino agrietado.)	Machalí	34	9	0,79	70	34	28,03	1	

3. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 mes	2 meses	3 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



2 5 1 2 - 1 1 1 4 - 3 5 1 4